

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROULMAR) S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Machala, 14 de abril del 2020.

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de

PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROULMAR) S.A.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 289 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y lo dispuesto en el estatuto de la compañía me permito dar a conocer a ustedes la situación económica y financiera del ejercicio económico 2019 de la compañía **PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROULMAR) S.A.** (en adelante la compañía), así como el cumplimiento a lo dispuesto relacionado con observaciones emitidas por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Intendencia Regional de Machala (actualmente a la emisión del presente informe la compañía se encuentra en estado de intervención por este ente de control).

Señores Accionistas la Superintendencia de Compañías con oficio Resolución No. SCVS-IRM-2019-00256, del 4 de abril 2019 la compañía entro en un estado de intervención designando a una interventora externa.

Con los antecedentes descritos señores accionistas la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2019, la junta autorizo que el juego completo de estados financieros al año terminado el 31 de diciembre del 2018 (año comparativo del ejercicio 2019) sea rectificadas y/o corregidos por las causales emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para corregir o justificar y salir del estado de intervención.

El presente informe trata sobre el juego completo de estados financieros al año terminado el 31 de diciembre del 2019, y comprende: Un Estado de Situación Financiera ; Un Estado del Resultado Integral ; Un Estado de Cambios en el Patrimonio ; Un Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los estados financieros .

La administración de la empresa ha cumplido con lo estipulado en el art. 256 de la Ley de Compañías en cuanto a la responsabilidad de: La veracidad del Capital Suscrito; De la existencia real de los dividendos declarados; De la existencia y exactitud de los libros de la compañía; El cumplimiento de los acuerdos de las juntas generales de accionistas; En general, del cumplimiento de las formalidades prescritas por la Ley para la existencia y el objeto de la compañía.

La situación financiera es sólida lo que permite continuar sus operaciones futuras.

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROCULMAR) S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Mediante Acta de Junta de Accionistas celebrada el 18 de octubre del 2018, se aprueba el aumento de capital en \$20.000, mediante formas de pago en numerario, dicho aumento se registró mediante escritura pública ante el Ab. John Cabrera Dávila, Notario cuarto del Cantón Machala el 25 de abril 2019 e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa el 8 julio de 2019. Este trámite fue observado el 10 de diciembre del 2019 mediante oficio No. SVCS-IRM-2019-0091194-0, en su parte pertinente menciona que no cumplen los requisitos legales y conceden un término de 30 días para contestar. La administración de la compañía ha dispuesto dar de baja el trámite respectivo de aumento de capital.

1. OBJETIVOS CUMPLIDOS:

La compañía durante el periodo 2019 ha cumplido con las principales causales que provocaron la intervención por parte de la Superintendencia de Compañías. Los efectos se detallan en las notas a los estados financieros rectificatorios de los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018.

Entre el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019 y la fecha del presente informe (Abril 14, 2020) la compañía ha superado el 95% de las causales que motivaron la intervención, se espera en las siguientes semanas justificar el 100% de las causales faltantes y salir del estado de intervención.

En el plano tributario la compañía tiene abiertos los periodos 2016, 2017 y 2018 para revisiones y fiscalizaciones por la administración tributaria, a la fecha del presente informe no han existido requerimientos de información por el ente de control.

2. INFORMACION FINANCIERA:

La situación financiera al año terminado del 2019 de la compañía refleja lo siguiente:

2.1 El capital de trabajo: Activo corriente (-) Pasivo Corriente

Capital de Trabajo : \$ 483.452,19 - \$ 381.737,54

Capital de Trabajo : \$101.715

Esto representa que la compañía dispone liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

2.2 Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente

Liquidez: \$ \$ 483.452,19\$ 381.737,54 = 1,27

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROFULMAR) S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Esto representa que por cada cien dólares de deuda a corto plazo la compañía solo dispone con \$127 dolares para cubrir sus deudas a corto plazo.

2.3 Rentabilidad Neta en Ventas: Utilidad neta /ventas

Rentabilidad neta de \$1.622,66 / \$1.403.527,73 (se excluye el ingreso por valor razonable)

Rentabilidad: 0,12%

2.4 Solvencia: Activo Total / Pasivo Total

Solvencia:= \$ 2.194.777/\$ 638.441

Solvencia: 3,44

Esto representa que la compañía por cada cien dólares de deuda total cuenta para cubrir todas sus obligaciones a corto y largo plazo con \$344 dólares.

2.5 Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio

Endeudamiento: \$638.441/ \$1.556.337

Endeudamiento: 41,22%

Las deudas totales frente al patrimonio total representan el 41.22% frente al patrimonio total de los accionistas.

2.6 Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total

Endeudamiento: \$ 638.441/ \$ 2.194.777

Endeudamiento: 29 .09%

Las deudas totales frente al activo total representan un 29,09%.

Señores Accionistas los indicadores financieros reflejan una situación financiera estable en cada uno de sus aspectos.

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROCLUMAR) S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

ADMINISTRACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

A continuacion le detallo las fuente de efectivo y sus usos

FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACION :	Total Flujo Neto (US dólares)
Efectivo recibido de clientes	1.403.483,23
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(1.348.123,60)
Efectivo recibido por otros ingresos	9.843,85
Efectivo pagado por gastos financieros	(4.990,51)
Efectivo neto provisto en actividades de operación	\$ 60.212,97
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Adquisición de activos fijos	(15.829,14)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	\$ (15.829,14)
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Aumento de Capital	20.000,00
Prestamos bancarios y recibidos, neto	(90.782,70)
Préstamos a terceros	51.418,04
Préstamos a accionistas, neto	(16.725,27)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	\$ (36.089,93)
Disminución neta de efectivo	\$ 8.293,90
Efectivo y sus equivalentes al inicio del año	\$ 25.816,43
Efectivo y sus equivalentes al final del año	\$ 34.110,33

DEL ESTADO DE INTERVENCIÓN:

La compañía ha cumplido con más del 95% las justificaciones y correcciones de las causales que motivaron su intervención.

Con respecto al proceso de intervención se espera que una vez ingresado los estados financieros del periodo económico del 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 con sus anexos en el portal web de la Superintendencia de Compañía, los funcionarios a cargo del trámite den su aprobación y la compañía sea levantada del estado de intervención

RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019:

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 luego del registro del Gasto de Impuesto a la Renta (\$3.779), Participación de Utilidades a Trabajadores (\$7.532), la utilidad a libre disposición de los accionistas es de \$1.623, cabe mencionar que dentro de la utilidad reportada se encuentra la ganancia por valor razonable del activo biológico por \$137.672.

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROCLUMAR) S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Señores accionistas estos son los resultados de las operaciones, recomiendo a ustedes señores que estas utilidades permanezcan en el patrimonio.

Como se detalla en los objetivos y los indices financieros la compañía refleja una situacion financiera solida.

Las obligaciones tributarias, societarias y patronales son cumplidas a cabalidad ante los organismos de control. Se recomienda que se potencie las instalaciones e infraestructura de las camaroneras para obtener mejores resultados en la producción de camarón.

HECHOS POSTERIORES:

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la aprobación de los estados financieros (Abril 24, 2020), se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre las operaciones presente y futuras de la compañía.

EL ESTADO DE EXCEPCIÓN:

Con fecha Marzo 11, 2020 la Organización Mundial de la Salud declara como pandemia el COVID-19, virus mortal que ha ocasionado miles de muertes en todo el mundo, los gobiernos incluido el Ecuador han dispuesto cuarentena que restringe la movilidad de las personas para evitar la propagacion del virus COVID – 19.

Con fecha 17 de marzo 2020 el estado ecuatoriano mediante decreto ejecutivo No. 1017 decreta “El Estado de Excepción” por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (Marzo 11,2020), que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador”. En su artículo 3.- SUSPENDER el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión. El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional dispondrá los horarios y mecanismos de restricción a cada uno de estos derechos y los comités de operaciones de emergencias del nivel desconcentrado correspondiente se activarán y coordinarán con las instituciones pertinentes los medios idóneos de ejecución de estas suspensiones. Artículo 5.- En virtud de lo expuesto, DECLÁRESE toque de queda: no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del día 17 de marzo de 2020, en los términos que disponga el Comité de

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROCULMAR) S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Operaciones de Emergencias Nacional. Artículo 13.- El estado de excepción regirá durante sesenta días a partir de la suscripción de este Decreto Ejecutivo.

Esta suspensión de actividades podría tener efectos negativos en las operaciones (flujos de efectivo) de la compañía y la producción de camarón respectivamente, lo que no permitiría cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos.

Es todo cuanto tengo que informar señores accionistas.

Atentamente,

Ing. Cristian Torres Vásquez

**GERENTE GENERAL
PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROCULMAR) S.A.**